

Manual de Estilo 2022

UMFM - 101.2

Introducción

Universidad de Manizales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Escuela de Comunicación Social y Periodismo

LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES:

PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS EDITORIALES

y Manual de Estilo específico

CONTENIDO

1. Esbozo histórico de la emisora de la Universidad de Manizales
2. Caracterización general de la emisora
3. Posicionamiento de la emisora frente a los principios y valores de la Universidad de Manizales
 - 3.1. Frente a la filosofía institucional
 - 3.2. Frente a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
 - 3.3. Posiciones explícitas previamente fijadas por la emisora
4. Principios de la emisora
 - 4.1. Sobre la Diversidad
 - 4.2. Sobre la cultura y la ciudadanía
 - 4.3. Sobre la creación y producción
 - 4.4. Sobre la formación y educación no-formal
 - 4.5. Sobre la sostenibilidad

5. Criterios de manejo y operación de la emisora

6. Manual de estilo específico de la emisora

6.1. De la producción

6.2. Sobre los redactores

6.3. Sobre la redacción

6.4. De la utilización de lenguaje apropiado

6.5. Para los Conductores

6.6. Para los Productores

6.7. Del manejo de la música

6.8. Sobre los contenidos de los programas
informativos

6.9. Del manejo adecuado de fuentes

6.10. Sobre la ciudadanía, la democracia y la
cultura

6.11. Sobre derechos de la infancia

6.12. Sobre el compromiso con el medio ambiente

6.13. Sobre los derechos de las audiencias



- 6.14. En cuanto a los principios periodísticos básicos
- 6.15. Sobre tipos de programas
- 6.16. Criterios para aceptar o rechazar pautas publicitarias

7. Guías éticas de la emisora

Esbozo histórico de la emisora de la Universidad de Manizales

Manizales es una ciudad intermedia, caracterizada por una alta densidad de estudiantes universitarios y por la realización de múltiples actividades académicas, culturales, programación artística y múltiples movimientos sociales, todos temas de interés público que requieren de registro, visibilidad, y proyección a través de los medios de comunicación, particularmente aquellos medios especializados en ese tipo de contenidos, como las emisoras de radio “de interés público” y las denominadas “educativas universitarias”.

Dentro de esa línea de pensamiento, desde el inicio de la carrera de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad de Manizales se buscaba contar con una estación de radio, en un tiempo en el que la radio era uno de los tres medios electrónicos muy presentes en la vida diaria de los ciudadanos. Por eso mismo, desde el diseño inicial de espacios para la formación en radio dentro del programa de comunicación y periodismo, se reservó un área propia para una futura emisora. Muy temprano en el desarrollo de la carrera, los profesores y estudiantes de este programa realizaron experimentos y demostraciones académicas de emisiones de señal de radio en F.M. dentro de la universidad, mientras paralelamente se intentaba tramitar una licencia ante el Ministerio de Comunicaciones. Pero no fue posible lograr esa licencia, pues aunque existían emisoras universitarias y otras estaciones de radio de propiedad de universidades –tanto públicas como privadas-, por esos años solo se otorgaban licencias para emisoras comerciales a empresas particulares o privadas, o de emisoras de interés público a entidades oficiales o del Estado -municipal, departamental o nacional.

Pero para la Universidad de Manizales ha sido paradigmática la consideración de que el interés público no reside exclusivamente en el Estado ni en los gobiernos nacional, regional o local, y que en consecuencia las estaciones de radio de carácter educativo o universitarias son las llamadas a dedicar el espacio en su parrilla de programación a contenidos que afiancen y promuevan la cultura, la educación, el arte, la participación ciudadana y el desarrollo social. Es decir, componentes del llamado interés público, más en un país en proceso de reconocimiento y reconstrucción de sus procesos de convivencia.

Dentro de ese interés académico y pedagógico, durante algún tiempo en 1997, profesores y estudiantes produjeron contenidos y emitieron algunas horas al día entre semana, una señal de muy baja potencia en la frecuencia 96.3 del F.M., que se denominaba U.M.F.M.. A manera de “señal de prueba” se programaba música y se realizaban transmisiones de algunos eventos de interés académico y social, como conferencias, el desarrollo de elecciones locales, y el cubrimiento de algunas actividades deportivas. Pero luego de casi un año de operación que cubría buena parte del día se concluyó que no había opción para legalizar esa señal y que se corría el riesgo de ser sancionados por el ministerio del ramo, razón por la cual se decidió cancelar tales emisiones.

Se inician entonces emisiones de audio por un circuito interno de amplificación de audio y de distribución de señal de video, vigente por esos años dentro de la misma universidad. Adicionalmente, se empezaron a realizar colaboraciones para la emisora en A.M. de la Universidad Autónoma de Manizales, Radio Cóndor, en cuanto la producción de contenido informativo y otros, realizados con los estudiantes de radio del pregrado en Comunicación Social y Periodismo.

Un poco más adelante, en el año 2005 la Universidad asesora a la Gobernación de Caldas en la obtención de una licencia para emisora de interés público y se asocia con ella para ponerla a funcionar, coincidiendo con el centenario de creación del Departamento. Esa emisora en F.M. 96.3 megahercios es operada durante dos años desde la entonces Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la universidad, a través de un convenio con el Departamento de Caldas, hasta cuando la nueva administración departamental, en el año 2008, decide no renovarlo y procede a administrar y programar directamente esa emisora.

Entonces, dentro del programa de Comunicación Social y Periodismo se reenfoca la producción y emisión de contenidos de audio a través de la Internet, que ya ofrecía esa opción sin restricciones de licencia o legislación. Y, aprovechando que se habían hecho algunos cambios en las regulaciones sobre emisoras educativas, universitarias y de interés público, la Universidad reinicia los análisis de las opciones para obtener licencia de una estación de radiodifusión propia de la institución. Así transcurren varios años. Luego de múltiples averiguaciones y trámites, en el año 2013 se abre la posibilidad de contar con la debida concesión de una frecuencia, y la institución así lo asume, mediada además porque para entonces ya se tiene la Acreditación Institucional, que la regulación sobre radio exigía para las universidades que deseen tener emisora educativa universitaria. Así lo establecía el Decreto 2805 de 2008, Artículo 59: “Este servicio se prestará a través de instituciones de educación superior, legalmente reconocidas y acreditadas institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Comunicaciones.”

Finalmente, la Universidad de Manizales recibe la Resolución número 2997 de octubre del 2014 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC, en la cual se le concede la licencia para operar la estación en frecuencia modulada, HJB25, en los 101.2 Megahercios. Hechos los trámites, adquisiciones, adecuaciones e instalación de los equipos del caso, U.M. Radio empieza a emitir señal con música el 29 de octubre del 2015.

Se operó durante los años 2017 y 2018 con la denominación U.M. Radio, pero a finales del 2018 se consideró estratégico retomar la marca U.M.F.M., para diferenciarse de emisoras similares que emiten programas en la región.

Caracterización general de la emisora

U.M.F.M. (o UM Radio) es una estación radial de interés público, clasificada como emisora educativa universitaria, centrada en impulsar la actividad académica y cultural en la región, promover la construcción de ciudadanía, democracia y convivencia pacífica, todo articulado a los principios y políticas de la Universidad de Manizales, dentro de la búsqueda del desarrollo regional y nacional.

Como emisora universitaria, el principal criterio de programación de U.M. Radio es el académico-universitario. Por ello, sus contenidos y programas se diferencian de las demás estaciones de radio en cuanto se da prioridad a una perspectiva analítica, amplia y con contexto, sobre las diversas realidades que se difunden. Se dirige a toda la sociedad de la región, principalmente a la relacionada con la academia, entendida esta como las personas que tienen algún tipo de vínculo con las universidades de la región (no solo con la Universidad de Manizales). Sus públicos objetivo están compuestos por profesores, graduados, empleados, estudiantes universitarios y sus familias, además de los otros sectores de la población ubicados en el área de influencia de la institución. Es decir, no es una emisora dirigida central o exclusivamente a los jóvenes universitarios, sino a personas de diversas edades, en especial a los llamados adultos-jóvenes. Paralelamente, U.M. Radio no pretende ser una emisora que tiene audiencias mayoritarias por su programación “popular” o de moda, sino múltiples audiencias críticas, participativas y diversas.

En términos generales, la emisora es una estrategia de proyección social de la Universidad de Manizales, en cuanto hace visibles situaciones y hechos locales, nacionales o globales relevantes para los ciudadanos; difunde perspectivas académicas o universitarias relacionadas con esos hechos o situaciones; presenta diversos puntos de vista, intereses y opiniones acerca de esas realidades; y brinda criterios para el análisis y la comprensión de tales realidades por la sociedad en general.

La emisora se acoge, por obligación legal, a la naturaleza, funciones generales y limitantes de la radiodifusión de interés público, educativa y universitaria que tiene el Estado colombiano. En particular, a los lineamientos de la Resolución 415 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones, a la luz de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1341 de 2009 y por los Decretos 091 y 174 de 2010.



Posicionamiento de la emisora frente a los principios y valores de la Universidad de Manizales

Como parte de la concepción general de la Universidad de Manizales, U.M.F.M. (o U.M.F.M. (o UM Radio)) es un medio radial independiente, guiado por un principio de imparcialidad en sus contenidos y en la selección y manejo de la información. No se encasilla en ideologías políticas o partidistas, pero sí se guía por los conceptos base de la defensa de la libertad de expresión, de opinión y de prensa, al lado de la responsabilidad y compromiso con sus radioescuchas y con la sociedad en general. Para ello, parte del reconocimiento de la diversidad, de la “incompletud” o verdad parcial de todos los saberes, y de la necesidad de promover la convivencia pacífica dentro de la diferencia.

Frente a la filosofía institucional:

Siguiendo las posiciones acogidas por la Universidad de Manizales en documentos y pronunciamientos institucionales, la emisora refleja esos principios y valores en sus criterios de programación, selección informativa y de contenidos, y en la difusión de diferentes puntos de vista, opiniones y análisis, como se resume a continuación.

-
- Con relación a la pretensión que tiene la Universidad de Manizales de ser una *Universidad Moderna*, la emisora se asume como uno de “ ... los espacios en los cuales se den los debates filosóficos, científicos y culturales, que le den vida a prácticas racionales y cotidianas ...” (Ver concepto del Rector Guillermo Orlando Sierra, en la página web de la Universidad, en “Misión y visión de la Universidad”).
 - Frente a uno de los componentes explícitos dentro de la *Misión* de la Universidad de Manizales, la emisora se asume como parte de la “... interacción con el entorno orientada a la promoción del desarrollo humano y social.”, a la manera de una ventana abierta que opera en los dos sentidos: para dejar salir conocimientos y perspectivas, y para dejar entrar intereses, inquietudes y problemáticas.

- Con relación a la *Visión* de la Universidad de Manizales, la emisora es una de las estrategias de la institución en la búsqueda del “fortalecimiento de ciudadanía, la transformación social y la sostenibilidad ambiental.”. En la medida que se ofrezcan análisis y puntos de vista académicos, se dan mayores opciones de reconocimiento, participación y convivencia para los ciudadanos.

- Frente al *principio de Racionalidad* que enarbola la Universidad, la emisora “... es por naturaleza humanista” y se interesa por divulgar “las ciencias y las disciplinas; y ... las humanidades”.

- En línea con el otro principio que inspira a la institución, el *de la Razonabilidad*, la emisora participa de “... la formación moral, es decir, ... educar para la defensa de los derechos civiles y sociales, de la dignidad de las personas.” Consecuentemente, en la programación de la Emisora “... caben a la vez raciocinio y sentimiento, argumentos lógicos e imaginaciones estéticas.”. Igualmente, se interesa por promover “... espacios plurales, multiétnicos, multilingüísticos, multiculturales ...” y por difundir y promover “... virtudes como la lealtad, la solidaridad, la hospitalidad, la libertad de expresión, la amistad, el valor civil de decir lo que hay que decir, la honestidad moral e intelectual y la confianza”.

- Frente a la *Inclusión y la diversidad*, la emisora garantiza la presencia de las minorías, diversidades sociales y posiciones alternativas sobre los temas y opciones de lo social; así como la primacía de los conceptos y criterios modernos de la ciencia y la investigación que lideran los académicos y profesores de la Universidad. Por ello, se busca difundir no solo conocimientos académicos, sino diversos puntos de vista sobre las temáticas de relevancia social y ofrecer contenidos y programas alternativos a las otras emisoras y medios, dentro de su programación.

Frente a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Guiados por el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 2017-2018, centrado en su *Núcleo de Desarrollo Humano*, la emisora hace evidentes y difunde temas relativos a los siguientes *Problemas*, de que se ocupa la facultad:

- Subjetividades e identidades: “el lugar del sujeto en la actualidad, ... su ubicación y su responsabilidad en el acontecer histórico de nuestra época”;
- Ética, estética y política: “reconocernos como sujetos éticos, estéticos políticos”
- Cultura y “construcción del sujeto y la sociedad desde una perspectiva crítica...”

Y siguiendo el lineamiento de la Facultad acerca de “*la articulación Universidad-Contexto*”, en la Emisora se hacen evidentes temáticas relacionadas con estas tres *Categorías problemáticas* de la Facultad (de las cinco que la caracterizan):

- *Vulnerabilidad, violencia y acción colectiva*
- *Diversidad,*
- *Narrativas y discursos*

Posiciones explícitas previamente fijadas por la emisora

Desde los documentos elaborados para el Ministerio MinTICs, como parte de las obligaciones para la creación de la Emisora, se plantearon la mayor parte de los supuestos bajo los que opera esta estación radial, de acuerdo con los principios y documentos orientadores de la Universidad de Manizales y con las obligaciones legales al respecto. Así, en el Manual de Estilo de la Emisora, presentado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2014, se expresan planteamientos y posiciones que orientan a U.M. Radio, como los siguientes:

- La emisora “... promueve la creación de ciudadanía, democracia y convivencia pacífica”, “considera que el interés público no reside exclusivamente en el estado ni en los gobiernos ... contenidos que afiancen y promuevan la cultura, educación, el arte y el desarrollo social”.

- La emisora “... es un medio objetivo, independiente, con reconocimiento de la diversidad, con posiciones de inclusión, democrático en su quehacer ... la imparcialidad en su contenido y manejo no la encasillan en ideologías ... La libertad de expresión es el principal énfasis”;
- La emisora busca “Promover la pluralidad ... Estimular divulgación de programas destinados a la protección del medio ambiente y de la salud”
- La emisora “Reconoce los múltiples grupos sociales ... propicia espacios de encuentro y diálogo que posibiliten afianzar la tolerancia y el respeto a la diferencia ... equidad de la infancia, nombre honra y derechos de los ciudadanos género, etnia, minorías, discapacidad e infancia, que permitan ... conceptos de justicia y equidad basados en sus individualidades y características particulares”
- La emisora se preocupa por el “... respeto por la intimidad, responsabilidad con la sociedad y lo que se dice, mantener siempre el buen nombre, la honra y los derechos fundamentales de los ciudadanos”

Principios de la emisora

Sobre la Diversidad

U.M.F.M. (o UM Radio) reconoce los múltiples grupos sociales que conforman la ciudad, y propicia espacios de encuentro y diálogo que posibiliten afianzar la tolerancia y el respeto a la diferencia. La emisora tiene como principio el respeto por la diferencia, el reconocimiento de sus derechos dentro de su desarrollo de identidades, procesos y expresiones culturales, permitiendo de esta manera el intercambio de contextos con base en la diversidad. Se guía y promueve los valores de tolerancia y respeto, encaminados al reconocimiento de la diversidad y la diferencia como formadores de contextos sociales que permitan la sana convivencia y la solidaridad con el otro.

Propende por la preservación del principio de equidad en categorías como: género, etnia, minorías, discapacidad, edad o generación, que permitan guiar la cotidianidad por los conceptos de justicia y equidad, basados en la aceptación de las individualidades y características particulares.

Sobre la cultura y la ciudadanía

Los contenidos emitidos por U.M.F.M. (o UM Radio) tendrán en todos los casos: respeto por la intimidad y la dignidad humana, responsabilidad con la sociedad y con lo que se dice, y mantenimiento del buen nombre, la honra y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La audiencia es el principal objetivo de la estación; por esta razón trabajará para que sus contenidos permitan la formación y logro de criterios para el análisis de las situaciones, y opciones de participación, a partir de la información que se le brinde.

U.M.F.M. (o UM Radio) programará contenidos con intencionalidad educativa, con los cuales se pueda aportar a la calidad de vida de la audiencia en el entorno.

En ese mismo sentido, los contenidos nacionales e internacionales serán analizados con base en su contexto y en relación con los fenómenos locales, como muestra de responsabilidad social en el tratamiento de los contenidos.

Sobre la creación y producción

Los contenidos que se difundan en U.M.F.M. (o UM Radio) deben seguir los requisitos y lineamientos del presente manual. Su programación tendrá contenidos pluralistas, democráticos, participativos y de calidad. Los formatos de U.M.F.M. (o UM Radio) son novedosos, buscan captar la atención con formas diferentes y atractivas, pero dentro de sus criterios de calidad.

Sobre la formación y educación no-formal

La emisora servirá como vehículo para la educación no formal de las audiencias y de la comunidad en general. Se configura también en un canal que permite la difusión de actividades, investigaciones, avances tecnológicos, sociales y culturales de todas las universidades e instituciones educativas y de las diferentes instancias de gestión cultural de la ciudad. En ese sentido, la misión central de la emisora es ofrecer contenidos que no se incluyen en otras estaciones radiales, o que poco tiempo se les dedica en otros medios.

Paralelamente, U.M.F.M. (o UM Radio) promoverá la educación y actualización continua de sus colaboradores para lograr los altos estándares - directivos, realizadores y operadores- buscando que conozcan las diferentes formas de producción, sostenibilidad y crecimiento de este tipo de estaciones radiales.

Sobre la sostenibilidad

La emisora despliega diversas estrategias para lograr la sostenibilidad económica, social y política, dentro de sus principios y las limitantes normativas. En principio, la Universidad de Manizales, concesionaria de la licencia de emisora de interés público otorgada por el Ministerio de TICs, será la principal fuente de recursos financieros para la emisora, siempre que las contribuciones, donaciones, patrocinios o mecenazgos no alcancen a cubrir los costos de emisión, programación, mantenimiento o dotación de la emisora. Como retribución por ese aporte económico fundamental para su sostenimiento, la Universidad de Manizales entiende que la emisora le retribuye en cuanto posicionamiento de su imagen, nombre y reconocimiento como establecimiento educativo de alta calidad, comprometido con la educación de calidad en la ciudad, y con el desarrollo social. Igualmente, que esta estación radial genera en los oyentes el sentido de aprecio y pertenencia por la institución, como referente de opciones culturales y sociales. Además, esta estación radial se convierte en importante medio de formación, práctica, proyección a la comunidad, investigación y difusión de sus intereses, para estudiantes, docentes, egresados, administrativos y a la ciudadanía en general.

En cuanto a posibles ingresos económicos directos, en U.M.F.M. (o UM Radio) no se aceptarán mensajes comerciales o “cuñas” propiamente dichas. Cuando se trate de recibir patrocinios, se dará prioridad a las empresas de servicios educativos o similares, más que de productos de consumo, y su reconocimiento al aire estará circunscrito a la mención de su nombre y característica básica, con base en lo reglamentado por el Ministerio de TICs. Se emitirán sí mensajes de interés público, campañas de desarrollo social, mensajes institucionales generados en los gobiernos nacional, departamental o municipal y en otras entidades y movimientos sociales o culturales, que se considere fortalecen la institucionalidad, la participación democrática y el desarrollo social y cultural.

Paralelamente, la sostenibilidad social y política de la estación estará garantizada desde que cumpla con su misión de ofrecer contenidos alternativos o presentados de forma diferente a como lo hacen las otras estaciones radiales y los demás medios de comunicación; es decir con criterios universitarios: contexto, conceptualización, profundidad dentro de sus limitaciones como medio de comunicación “abierto”, universalidad o amplitud de perspectivas, reflexión, análisis y opciones para las audiencias.

Para ello -y relacionado con la sostenibilidad económica de la emisora- se invitará y dará participación a entidades y personas colaboradoras que elaboren contenidos o realicen programas de forma gratuita, movidas por el interés en difundir su perspectiva, intereses o conocimientos; y porque entienden que su aporte hace parte de un medio no-comercial -sin ánimo de lucro- y de un proyecto local de desarrollo social y cultural.

Criterios de manejo y operación de la emisora

A partir de todo lo planteado en los apartes anteriores, la emisora opera como una dependencia directa de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo, dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Y desde allí como unidad funcional de la Universidad de Manizales, sujeta a las demás instancias directivas de la institución.

Dentro de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo, la emisora es un reto a la creación, a hacer reales los discursos sobre los medios que caracterizan a las escuelas del ramo, y una oportunidad de formación para sus futuros profesionales. Para su funcionamiento, se asignan las responsabilidades centrales a docentes de esta dependencia, se facilita la vinculación de estudiantes de talleres y practicantes, y se promueve la vinculación de diversos tipos de voluntarios estudiantes, profesores y egresados.

Se designa un profesor que se encargue de la dirección administrativa y técnica de la emisora, de sus relaciones con entes estatales nacionales, de los vínculos con redes regionales, nacionales e internacionales, de su mercadeo y relaciones interinstitucionales.

Otro profesor ejerce como director de programación, para liderar las decisiones sobre los contenidos de los programas de la estación, la realización de transmisiones, la ubicación de los programas dentro de los horarios, y el seguimiento a los contenidos que se emiten, según los criterios filosóficos institucionales y de la emisora, sus lineamientos editoriales, su criterio periodístico y el manual de estilo de la emisora.

Para la socialización de estas decisiones y para la discusión de la evolución de los contenidos y desarrollo de los programas, existe un Comité editorial o de seguimiento a la programación, en el que participa la Directora de la Escuela y al menos tres profesores del área periodística y de radio. Se ocupa de analizar las tendencias, situaciones, problemáticas, calidad y opciones de la programación, al igual que de la interacción, integración o articulación de la Emisora con los otros medios de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo: los impresos, los audiovisuales y los propios de la web.

Adicionalmente –y como lo establece la regulación-, existe un mecanismo de defensoría del oyente, liderado por otro profesor de la Universidad, quien no hace parte de este comité de seguimiento, y cuyas inquietudes, análisis y comentarios se difunden en un espacio de la misma Emisora.

En la producción de contenidos o programas participan profesores, directivos y administrativos de varias dependencias de la Universidad de Manizales; estudiantes de Comunicación Social y Periodismo y de otros programas; voluntarios conocedores, activistas o aficionados a unas temáticas o tipos de música; ONGs, entidades o personas de fuera de la ciudad; realizadores de programas de otras universidades y otras emisoras universitarias; y algunas entidades internacionales (o extranjeras), en especial con contenidos informativos de actualidad (ejemplo: Radio Francia Internacional).

La vinculación de personas y organizaciones distintas a la Universidad de Manizales en los programas de la emisora se da en buena proporción, aunque con algo de transitoriedad. Si bien existe interés de parte de muchas entidades y ciudadanos en participar en los programas, en el mediano plazo se les dificulta su permanencia, pues esta labor de producir contenidos de forma continua es exigente en tiempo y habilidades. A pesar de que desde la emisora y la Escuela de Comunicación se les brinda asesoría y apoyo, muchas tienden a no continuar.

Así, la emisora difunde programas informativos, contenidos de proyección social de varios programas y escuelas de la Universidad, análisis e historia de temas de interés social, divulgación científica, entretenimiento cultural, temáticas de interés de grupos o movimiento sociales diversos y de orientación general para las comunidades. Además de unos grandes bloques de música que acompañan la labor cotidiana de los oyentes.

Manual de estilo específico de la emisora

A continuación, se incluyen las pautas o criterios que, si bien pueden ser generales y se deberán ajustar a las casuísticas y tipos específicos de programas, son básicos e identitarios para el funcionamiento de la emisora de la Universidad de Manizales U.M. Radio. Se hace énfasis en las guías, limitaciones y énfasis o prioridades que deben caracterizar los procesos de producción de contenidos y el comportamiento de los periodistas, realizadores, conductores o locutores.

De la producción

Los proyectos de producción radial para U.M. Radio tendrán las siguientes características:

- Deberá seguir las políticas y objetivos de la emisora.
- La estructura de la propuesta debe contener objetivos, justificación, temática, responsable, metodologías, horarios de emisión y grabación, financiación, público objetivo, necesidades técnicas y duración del proyecto.
- Los proponentes entregarán un programa piloto para su evaluación.

-
- El director de programación presentará su evaluación sobre pertinencia de la propuesta al comité de programación, el cual confirmará su aceptación o negación del programa.
 - Los programas deberán ajustarse a los horarios y pautas de emisión de la estación.
 - En los casos que se requiera, se dispondrá de espacio en la programación para cumplir con fines institucionales de la Universidad de Manizales, de entidades gubernamentales u otras que los directivos de la emisora consideren pertinentes, y que no posean interés comercial.
 - Los realizadores que se encargarán de los programas deberán demostrar un nivel básico de producción radial.
 - Los proyectos deben tener en cuenta el Manual de Estilo y el Código de Ética de U.M.F.M. (o UM Radio). Si los programas que se están emitiendo no cumplen con esta condición se pasará a evaluar los detalles y buscar los correctivos con los responsables de su realización, y si se finalmente se considera conveniente, se podrán retirar esos programas de la emisora.

-
- Todo producto radial tendrá el reconocimiento de los derechos de autor a sus realizadores y se dará crédito a las fuentes o medios consultados, al igual que se dará cumplimiento a la legislación acerca de derechos patrimoniales de compositores e intérpretes de los temas musicales que se difundan.

Sobre los redactores

Cuando estén al aire unos periodistas, locutores o conductores, los redactores brindarán apoyo continuo a esos integrantes del equipo. Para esto, deberá cumplir con aspectos como los que se presentan a continuación.

- Estar pendiente y alerta a todo lo que sucede en el estudio, para intervenir con nuevos elementos o informaciones, cuando lo considere sea necesario o se le solicite.
- Asegurarse de que lo escriban se entienda, de forma que sea claro para el público objetivo que lo escuchará.

- Velar porque el ritmo y la puntuación de lo que escriben para ser leído sean los adecuados, para lo cual debe tener en cuenta los diferentes énfasis de los textos, que faciliten la lectura interpretativa.
- Conocer previamente –hasta donde sea posible- la información recopilada por los reporteros y los audios o testimonios que se utilizarán para la producción de las notas que se emitirán.
- Tener un manejo de fuentes amplio que demuestre imparcialidad en la información y le permita al oyente sacar sus conclusiones.
- Utilizar diversos elementos periodísticos y de cultura general para complementar y enriquecer las piezas radiofónicas.
- Asegurarse de tener los elementos y documentos de soporte que complementen la información, como diccionarios, mapas, páginas en Internet, entre otros.
 - Desarrollar habilidades en grabación de audio, edición de voz, montaje y musicalización de productos radiales.

Sobre la redacción:

Los redactores deben tener claro que lo que escriben es para ser leído -o sea para ser escuchado por una audiencia-; los oyentes esperan oír una conversación fluida, que no muestre que existe un texto rígido. Las pautas para ello son las siguientes:

- Todo lo hablado en la radio debe tener la claridad suficiente para que el oyente no pierda la conexión con el locutor.
- Los mensajes contundentes son mejor percibidos que los extensos y con merodeos. Es necesario ser cortos y precisos.
- Mantener siempre la objetividad en los mensajes, evitar el uso de adjetivos que adviertan la opinión del redactor.
- Mantener el sujeto y el género en la redacción (concordancia sujeto-verbo-predicado); esto facilita que el oyente permanezca concentrado en la narración y ubicado con la situación.
- Preferir el lenguaje sencillo.

- Utilizar frases cortas para mejorar la comprensión y mantener el hilo de la narración.
- Evitar las muletillas que estorban la comunicación y aburren al oyente.
- Evitar el uso de dialectos o jergas, para tener mayor universalidad e inclusión frente los diversos tipos de oyentes.
- Restringir los extranjerismos y utilizarlos sólo cuando lo amerite o sea inevitable.

De la utilización de lenguaje apropiado

Para cumplir con las regulaciones, los criterios institucionales y los propios de la emisora, se establecen las siguientes pautas sobre el lenguaje a utilizar, en especial cuando se está improvisando:

- El uso de los adjetivos debe ser riguroso y estricto, en búsqueda de la claridad.
- No utilizar términos discriminatorios o frases que puedan ofender o vulnerar la integridad de los oyentes.

- El lenguaje debe ser siempre respetuoso, evitar el sarcasmo, los chistes fuertes, en especial los que incluyen o refuerzan prejuicios sociales, con el fin de promover la aceptación de las diferencias entre los oyentes.
- No difamar.
- Referirse a las personas por el nombre propio, no utilizar apodos.
- Restringir el uso de superlativos, hacerlo sólo en los casos que lo ameriten.

Para los Conductores

El conductor es el elemento conector entre la audiencia y la emisora, por esta razón debe generar credibilidad. Al estar al aire, debe tener en cuenta:

- Compromiso, entusiasmo y cuidado en el desarrollo de su función, que le permitan demostrar su talento y enriquecerlo.

-
- Tener presente los niveles jerárquicos de la información, para procurar hacer énfasis en ella según su estatus o importancia relativa.
 - Toda información emitida al aire debe tener elementos lo suficientemente importantes y relevantes para capturar la atención de la audiencia.
 - El dónde, cuándo y quién siempre deben quedar claros para la audiencia.
 - Su ejercicio siempre será el de informar de manera veraz, evitando que sus intervenciones sean opiniones. Si uno de los colegas -o el conductor- emite una opinión, se debe aclarar que hay otras opiniones diferentes u opuestas.
 - Aprender a corregir al aire sus errores de lectura, dicción o pronunciación, o las correcciones de información, siempre que se requiera.

Para los Productores

Siempre que haya un productor -diferente del director del programa-, realizará el trabajo en conjunto con el Jefe de Redacción (o el director), en cuanto la selección de los temas y contenidos que se emitirán en el programa.

El enfoque, la información y la redacción de cada programa serán responsabilidad del director, del jefe de redacción y de los demás periodistas, pero el productor velará porque estos correspondan con los objetivos del programa y de la emisora. Para esto debe tener en cuenta:

- Evitar la improvisación al aire, tener antes de iniciar el programa toda la información que se requiere.
- Ser el corrector de estilo, correspondiente con el buen manejo del idioma y con la adecuada imagen de la emisora.
- Revisar que los audios sean de buena calidad.
- Estar atento al orden de los temas dentro del programa, según lo establecido en el guión o libreto del programa.
 - Proponer cambios de orden o adecuaciones en los contenidos, según como se desarrolle el programa al aire y los elementos que sobrevengan.

- Brindarle al conductor los elementos de apoyo, si los requiere, para el mejor desarrollo del programa.
- Verificar que la información de las notas de apoyo tenga la calidad suficiente para poder ser emitidas.
- Si los programas requieren comunicación en vivo con fuentes o reporteros en el campo, verificar que esté listo el teléfono o forma de contacto, y realizar la comunicación (llamada telefónica o lo que corresponda) en el momento acordado –o cuando se le indique-, teniendo en cuenta que siempre hay que “ir adelante” de lo que se está emitiendo al aire, en lugar de esperar a que le digan qué sigue (ser proactivo y propositivo).

Del manejo de la música

La música es un elemento fundamental de la radio; la parrilla de programación de U.M.F.M. (o UM Radio) incluye grandes bloques de música que considera adecuada para su audiencia principal, pero se realizan programas sobre muy diversos tipos de música, para variados gustos y preferencias, con lo cual se ofrecen alternativas a los géneros musicales comerciales de moda o vigentes, y se da cabida a músicas colombianas y las propias de diferentes lugares del mundo.

Como criterios generales, en U.M.F.M. (o UM Radio) se establecen las siguientes pautas:

- Se difunden diferentes géneros musicales, incluyendo el reconocimiento de exponentes y ritmos representativos de la cultura nacional, dentro de un enfoque global.
- Se evita la inclusión de canciones con contenidos excluyentes o insultantes contra grupos o personas; y cuando se programen se lo hace dando un contexto a las mismas.

- Los programas con contenidos musicales deben ser enriquecidos con la investigación sobre su contexto, o ubicación histórica, cultural, estética, o de género.
- La música local tiene espacio en U.M.F.M. (o UM Radio), para fortalecer la identidad cultural y el talento de la región.
- Se incluyen programas musicales en vivo cuando se cuente con las facilidades y el adecuado control técnico y rigor en la calidad para su transmisión.

Sobre los contenidos de los programas informativos

Para ser considerado como noticia, un hecho debe ser de interés general más que particular para la audiencia. La información local tiene primacía, pero siempre al lado de la información regional, nacional y mundial, las cuales serán presentadas en contexto, con elementos de análisis para la audiencia. A las noticias locales se les debe hacer seguimiento periodístico, según se evalúe su interés para la comunidad.

El otro criterio para la selección de los temas de las noticias –y demás contenidos de programación de la emisora- es su pertinencia o relación con los intereses, problemas, propuestas y actividades de la comunidad universitaria.

Los hechos violentos no serán prioridad en la información, pero se registran evitando el sensacionalismo. Sí se destacará la difusión de informaciones sobre asuntos en los cuales la población se encuentre en riesgo por factores naturales o de seguridad.

Finalmente, para difundir mensajes que convocan a actividades masivas deben verificarse y registrarse para la audiencia los intereses y condiciones de la respectiva solicitud.

Serán informaciones prioritarias en U.M.F.M. (o UM Radio) los diferentes hechos de las universidades locales y la comunidad universitaria en general.

Del manejo adecuado de fuentes:

- Se procurará la fidelidad a lo dicho por las fuentes, evitando tergiversar los hechos, los planteamientos o ideas utilizadas editadas en audios editados o resumidas por los periodistas.
- La reserva de la fuente debe ser respetada si así lo solicita; los periodistas están en su derecho de reservarla.
- Contrastar la información con diferentes fuentes y puntos de vista permitirá que el oyente tenga un amplio espectro para sacar sus conclusiones.
- Cuando en los programas se presentan acusaciones a personas o instituciones, es necesario dar a conocer la versión de los implicados.

-
- No se difundirán materiales obtenidos con grabaciones clandestinas o sin autorización (excepto grabaciones hechas en sitios públicos y de manera abierta), ya que todo ciudadano tiene derecho a saber que está siendo grabado y cómo se utilizará su voz. Igualmente es importante dar a conocer quién es el entrevistado, por lo que se evitará difundir la voz o ideas de personas no identificadas o no-identificables.
 - Antes de emitir los audios se debe comprobar la veracidad y fidelidad de la información.
 - Se verificará la procedencia de la información de fuentes de hechos violentos, y su veracidad, evitando difundir informaciones falsas que afecten a la comunidad en general
 - En casos de calamidad o desastres naturales, se privilegiará emitir informaciones que ayuden a mantener la esperanza. Así, se ofrecerá seguridad y tranquilidad a la audiencia, sin ocultar o negar los hechos.

- Se manifestará sensibilidad al tratar información que afecte a niños, discapacitados, adultos mayores o a quienes hayan sufrido un hecho violento.
- Se eludirá el sensacionalismo, pensando en la sensibilidad de las personas.
- Se desconfiará de las fuentes de dudosa procedencia, por lo que se preferirán las fuentes primarias de los sucesos o noticias.
- El material seleccionado por los periodistas, además de ser de valor periodístico general, debe acreditar veracidad, confiabilidad, respeto y calidad.
- Siempre se dará crédito a las diferentes clases de fuentes que se hayan utilizado y cuyos contenidos se difundan en los programas de la emisora (libros, documentos, medios, testimonios, etc.)
- U.M.F.M. (o UM Radio) se abstendrá de difundir informaciones que generen contradicciones o pongan en tela de juicio la veracidad de los hechos
- Se evitarán las relaciones preferenciales con fuentes, patrocinadores y personas naturales y/o jurídicas que busquen defender o promover intereses particulares.

Sobre la ciudadanía, la democracia y la cultura

- Para proteger el derecho a la participación en la construcción de ciudadanía, U.M.F.M. (o UM Radio) programará contenidos que den a conocer la diversidad cultural, lo rural y lo urbano y la relación de lo nacional con lo internacional.
- Se resaltarán la diferencia como foco central para apoyar la convivencia pacífica y el diálogo intercultural.
- Tendrán espacios para la diversidad de intereses de las diferentes poblaciones del entorno, resaltando la importancia de su participación democrática.
- Los contenidos de U.M.F.M. (o UM Radio) insistirán en sensibilizar hacia el respeto a la diferencia y la diversidad, tanto para su audiencia como para su equipo de trabajo.

En los programas no se utilizará lenguaje ni contenidos discriminatorios por características, proveniencias, discapacidad, orientación o identidad (sexual, cultural, religiosa, regional u otras).

- Dentro del interés por la construcción de políticas públicas en comunicación y cultura que promuevan la democracia, U.M.F.M. (o UM Radio) destinará espacios para la participación y el debate.
- Se dará en apoyo a los diversos sectores culturales para fortalecer y enriquecer las diferentes prácticas y saberes. Por ello, se emitirán contenidos que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia de todos los ciudadanos.
- En U.M.F.M. (o UM Radio) se privilegiará la difusión de contenidos relevantes de los grupos que tengan menor visibilidad o participación en los medios masivos de comunicación: las culturas alternativas, las minorías, las disidencias.
- Adicionalmente, en la realización de programas se dará participación a los distintos sectores, al igual que se buscará consultar frecuentemente su percepción o ideas acerca de los contenidos de la emisora. Con las comunidades interesadas se realizarán capacitaciones sobre producción radial que faciliten su vinculación con la emisora.

Sobre derechos de la infancia:

U.M.F.M. (o UM Radio) reconoce la ciudadanía infantil y sus derechos, según lo establecido en la ley colombiana y los convenios internacionales. En consecuencia, emitirá mensajes de campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez, y tendrá programación con contenidos en defensa de los derechos de la niñez.

Sobre el compromiso con el medio ambiente

- U.M.F.M. (o UM Radio) apoyará las campañas en pro del medio ambiente y su cuidado, dentro del contexto social, empresarial y personal.
- Se difundirán contenidos sobre la conservación y aprovechamiento adecuado de recursos naturales.
- U.M.F.M. (o UM Radio) realizará campañas educativas sobre la conservación del medio ambiente y el reciclaje.

Sobre los derechos de las audiencias

Partiendo de los derechos que tienen las audiencias a la información y a la participación, a ser oídas, a la réplica, o a que se aclaren o rectifiquen informaciones que las afecten o les interesen, la emisora instaurará el mecanismo de el defensor del oyente, para:

- Fortalecer mecanismos que construyan una conciencia y responsabilidad ciudadana en la programación de la estación, frente al manejo de los contenidos difundidos en ella.
- Acoger las denuncias de la audiencia y gestionarlas ante quien corresponda.
- Respaldar a los oyentes en cuanto que la programación esté acorde con los lineamientos de la emisora, las leyes y la Constitución.
- Examinar la producción radial de la estación, a la manera de un mecanismo de veeduría ciudadana.

En cuanto a los principios periodísticos básicos

- Toda práctica periodística que se emprenda en la emisora U.M.F.M. (o UM Radio), se efectuará con honestidad, justicia, equidad y responsabilidad social, respetando los derechos fundamentales del ser humano.
- Para tratar las temáticas que demande la comunidad, se garantizará veracidad, precisión e imparcialidad.
- La programación y la información que se difundan en la emisora tendrán en cuenta la libertad de expresión a la par con la responsabilidad social y legal, de conformidad con el estado social de derecho.
- Al conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información que se difunda, U.M.F.M. (o UM Radio) se abstendrá de publicar informaciones sin confirmación o sin que se tenga certeza o prueba de las mismas.

- Se rechazarán y denunciarán las presiones que se ejerzan sobre los directores del medio o los periodistas, desde intereses particulares que pretendan manipular la cobertura noticiosa u ocultar información.

Sobre tipos de programas

- En la programación de U.M.F.M. (o UM Radio) se incluirán diversos géneros y estilos de producción radial: informativos (noticieros, documentales, reportajes, crónicas, debates), de entretenimiento, educativos, musicales, etc., según se considere adecuado para despertar o mantener el interés de la comunidad, y teniendo en cuenta las características de la audiencia objetivo o la naturaleza de los contenidos del programa.
- Los horarios de los diferentes programas se asignarán de acuerdo con el tipo de audiencia objetivo, previo análisis de los hábitos, gustos, necesidades y temáticas de los grupos de edad poblacional.

- En la elaboración de la programación se tendrá en cuenta a las audiencias, a través de voceros formales o informales, encuestas, llamadas telefónicas, invitaciones o intervenciones suyas dentro de los programas.
- Según sea la audiencia a la que se dirigen los programas, se adaptará el lenguaje y características formales (entonaciones, ritmos, significados, palabras, ambientes ...), para hacerlas más propias a cada edad poblacional.
- En general, la emisora buscará un equilibrio entre el material musical y la radio hablada, y promoverá que en los productos se combinen las voces con las músicas, los sonidos, los efectos y los silencios.

Criterios para aceptar o rechazar pautas publicitarias

- Solo se aceptarán pautas del tipo patrocinio, dentro de los parámetros estipulados con la normatividad vigente sobre emisoras de interés público (Ley 1341 de 2009, artículos 56, 57, 58 y Resolución 415 de 2010).

- Los mensajes de reconocimiento de patrocinios no pueden contener elementos que vayan contra la integridad física, mental y moral de la comunidad.
- No se aceptarán mensajes de patrocinio que contenga proselitismo político o religioso.
- No se aceptarán mensajes de entidades o patrocinadores que induzcan al engaño.
- Se dará prioridad a todas aquellas promociones (“promos” o “spots”) o pauta publicitaria sin ánimo de lucro que apoyen campañas de carácter social, que promuevan los principios de tolerancia, civismo y convivencia ciudadana, y que contribuyan a la prevención y solución de las necesidades de la comunidad o a la protección del medio ambiente.

Guías éticas de la emisora

Además de los preceptos universales, estilos, patrones o hábitos culturales, la emisora U.M.F.M. operará bajo los siguientes principios éticos:

1. Los oyentes recibirán un trato respetuoso y cortés.
2. Se ofrecerán espacios propicios para toda la sociedad con sus diferentes públicos.
3. Los derechos del ser humano serán reconocidos y se promoverá su respeto, garantizando el cumplimiento del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece la libertad de expresión.
4. Se respetarán el buen nombre, la intimidad y la honra de todas las personas.
5. Se velará porque los contenidos de los programas no sean racistas ni utilicen lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con raza, grupo étnico u otra condición de las personas o grupos.

6. Se cuidará el uso del lenguaje informal y el humor por parte de redactores, productores y locutores, con el objeto de que no se utilicen términos o expresiones despectivas, valorativas o sarcásticas en relación con las diversidades de género ni de orientación o identidad sexual, preferencias o comportamientos, o de afiliación u orientación política de las personas.

7. Se dará la debida importancia a los mensajes que reconozcan la diversidad en todas sus formas: cultural, sexual, racial, política u otra. Por ello, se promoverán espacios de participación que muestren la diferencia como algo positivo.

8. Se dará participación a las personas, sin discriminación o prejuicio de ningún tipo.

9. Se evitarán los juicios moralistas que refuercen los prejuicios sociales por los presentadores, locutores o periodistas.

10. En la programación de la emisora no se empleará lenguaje procaz o contenidos considerados obscenos o pornográficos, ni promover o incitar a la pornografía.

11. Se consultarán varias fuentes sobre los temas, estableciendo su idoneidad, con el propósito de lograr información objetiva o equilibrada.

12. En los casos de discriminación, delitos, injusticia o violencia de cualquier tipo, se tomará posición por el rechazo a tales manifestaciones contrarias la convivencia. Se evitará toda incitación a la violencia.

13. No se promoverá ni incentivará la violencia, la agresividad o el maltrato en ninguna de sus formas.

14. Se promoverá un espíritu creativo, innovador y de respeto a los derechos de autor, por lo que el plagio en los contenidos difundidos será considerado como una falta grave.

15. No se permitirá que locutores, periodistas y redactores promuevan partidos políticos o ideologías, aunque sí se difundirán las diversas opciones partidistas e ideológicas en los eventos electorales o ante decisiones o temas discutibles para la ciudadanía.

16. Se tendrá siempre presente, como criterio último de programación, el espíritu educativo propio de la misión de Universidad de Manizales y de las universidades en general.

17. Se promoverá la pluralidad con espacios que presenten nuevas propuestas musicales, culturales y temáticas, o nuevas visiones de culturas, músicas y temáticas tradicionales.

18. Se contará con una adecuada planeación de la programación, de forma que aún la improvisación o las transmisiones en directo estén enmarcados dentro de un esquema (o guión) previamente preparado y se muestre un conocimiento mínimo sobre la temática de que se trata.

19. Se estimulará la divulgación de programas destinados a la protección del medio ambiente y de la salud.

20. Los periodistas, conductores, realizadores de programas o colaboradores de la emisora estarán obligados a responder a las inquietudes, quejas o reclamos de los oyentes, sea por la vía de los directores de los programas, del Director de Programación, o del Defensor del Oyente. Consecuentemente, siempre que sea pertinente, harán las correcciones, aclaraciones o rectificaciones o darán espacio en sus programas a las réplicas que presenten los afectados, interesados o vinculados con las opiniones, consideraciones o informaciones que se hayan difundido en la emisora.

21. Siempre que los conductores, periodistas o realizadores tengan intereses personales en la información u opiniones que se van a presentar, deberán abstenerse de participar en ella, o si lo hacen, deben explicitar esa condición ante la audiencia. Igualmente, cuando se difundan temas, noticias o debates en los que la Universidad de Manizales tiene intereses institucionales, tal condición debe ser explicitada para los oyentes.

22. Se sensibilizará a los locutores, productores, periodistas, reporteros conductores, realizadores de programas y operadores acerca de los principios mencionados en este código de ética.

23. Los conceptos y limitaciones incluidas en el presente documento (a manera de manual de estilo y código ético) serán socializados con la comunidad en general y en especial con la sociedad universitaria a través de varias estrategias, como:

- Tener disponible material impreso en un lugar visible en las instalaciones de la emisora.
- Difundirlo a través de la web de la Universidad de Manizales y de la emisora.
- Validarlo, comentarlo y revisarlo con los estudiantes y docentes del Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad que se vinculen con la emisora, y con el comité de seguimiento a la programación.
- Presentarlo a todos los colaboradores y realizadores de programas de la emisora

- Difundir partes del mismo en “promos” (“spots”) o mensajes dentro de la programación de la emisora y realizar programas en los que se expliquen y comenten los diferentes aspectos relacionados en el presente documento.

Contexto

Consejo: piensa en CUÁNDO y DÓNDE sucede la historia, y en cuánto TIEMPO transcurre desde el principio hasta el final. Describe el contexto como si tus compañeros estuvieran dentro de la historia.



Consejo: busca en Internet una imagen que refleje el entorno donde se desarrolla la historia y sustituye la de arriba.

Personajes

Consejo: ¿quién es el personaje principal? ¿Tiene amigos o personas que le ayudan? ¿Hay alguien que se enfrente al personaje principal? Intenta no limitarte a citar los personajes: indica qué peculiaridad les distingue.



Consejo: busca una imagen del personaje principal en Internet, o una que pueda servir para identificarlo, y sustituye la de arriba.

Argumento

1. Principio: ¿qué sucedió al principio?
2. Mitad: por lo general, el punto álgido de la historia se desarrolla hacia la mitad de esta.
3. Final: ¿cuál fue el desenlace?

Consejo: piensa en los momentos más importantes de la historia. Procura no volver a contarla entera, solo debes dar los detalles más importantes del argumento para que alguien que no haya leído el libro sepa de qué va.

Conclusión

Consejo: es importante que des tu opinión. ¿Le recomendarías este libro a alguien?

